

Edicto No 84626

E D I C T O

En fecha 30-treinta de Octubre del año 2014-dos mil catorce, se admitió a trámite el expediente número 1806/2014, relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN respecto del C. MARCO ANTONIO GARZA GARCIA; así mismo mediante proveído dictado en fecha 21-veintiuno de Septiembre del año en curso, se ordeno citar al C. MARCO ANTONIO GARZA GARCIA mediante edictos, que deberán publicarse en dos ocasiones consecutivas mediando entre dichas publicaciones un plazo de 15-quince días hábiles, edictos que deberán publicarse en el Boletín Judicial y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las páginas electrónicas del Poder Judicial, de las dependencias del Poder Ejecutivo y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para efecto de que dentro del término de 30-treinta días se presente en el local de éste Juzgado, debidamente identificado con documento oficial que contenga tanto su nombre como su fotografía; en la inteligencia de que el término aludido en líneas anteriores, comenzará a surtir sus efectos al día siguiente al de la última publicación; en la inteligencia de que dichas publicaciones se realizaran sin costo alguno para la promovente.- DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 28-VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2015-DOS MIL QUINCE -  
LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LICENCIADA ADRIANA LETICIA MUÑOZ SERNA

